

CONCURSO PUBLICO PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATO

KONTRATUA ADJUDIKATZEKO LEHIAKETA PUBLIKOA

PROFESOR AYUDANTE DOCTOR / IRAKASLE LAGUNTZAILE DOKTOREA

ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION / EBALUAZIO BATZORDEA ERATZEAREN AKTA

DEIALDIA/CONVOCATORIA:	2026/2027
DEIALDIKO DATA/FECHA CONVOCATORIA:	29/01/2026
DEIALDIAREN ZENBAKIA/ORDINAL CONVOCATORIA:	8
SAILA/DEPARTAMENTO:	Lenguajes Y Sistemas Informáticos / Lengoaia Eta Sistema Informatikoak
JAKINTZA ARLOA/AREA CONOCIMIENTO:	Lenguajes Y Sistemas Informáticos / Hizkuntza Eta Sistema Informatikoak
PUESTO ESPECIFICO/LANPOSTU ESPEZIFIKOIA:	PADCL2 - D00141 - 14
HIZKUNTZ ESKAKIZUNA/PERFIL LINGÜISTICO:	ELEBIDUNA (EUSKERA/GAZTELANIA) - BILINGUE(EUSKERA/CAST.)
ARDURALDIA/DEDICACION:	Tiempo Completo de 6 horas. Ayudante Doctor / Arduraldi osoa-6 ordu

Egin beharreko iharduerak/Actividades a realizar:
Software Ingeniaritza / Ingeniería del Software

**COMISION DE EVALUACION
EBALUAZIO BATZORDEA**

**EPAIMAHAIAREN FUNTZIOA
FUNCION TRIBUNAL**

**Asistencia
Etortze**

UPV/EHU Titular / Titularra	MIKEL VILLAMAÑE GIRONES	Secretario	<input checked="" type="checkbox"/>
UPV/EHU Titular / Titularra	ANA JESUS ARMENDARIZ LEUNDA	Vocal	<input checked="" type="checkbox"/>
KANP./EXT. Titular / Titularra	GREGORIO DÍAZ DESCALZO	Presidente	<input checked="" type="checkbox"/>
KANP./EXT. Titular / Titularra	MARTA ISABEL TARRES PUERTAS	Vocal	<input checked="" type="checkbox"/>
KANP./EXT. Titular / Titularra	JUAN JOSÉ OLARTE LARREA	Vocal	<input checked="" type="checkbox"/>
UPV/EHU Suplente / Ordezkoa	ALFREDO GOÑI SARRIGUREN		<input type="checkbox"/>
UPV/EHU Suplente / Ordezkoa	IDOIA BERGÉS GONZÁLEZ		<input type="checkbox"/>
UPV/EHU Suplente / Ordezkoa	JUAN IGNACIO ITURRIOZ SÁNCHEZ		<input type="checkbox"/>
UPV/EHU Suplente / Ordezkoa	AINHOA IZARO ALVAREZ ARANA		<input type="checkbox"/>
KANP./EXT. Suplente / Ordezkoa	MANUELA ALBERT ALBIOL		<input type="checkbox"/>
KANP./EXT. Suplente / Ordezkoa	JOSÉ HILARIO CANÓS CERDÁ		<input type="checkbox"/>
KANP./EXT. Suplente / Ordezkoa	ANA MARÍA MORENO SANCHEZ-CAPUCHINO		<input type="checkbox"/>

Se constituye la comisión de Evaluación y se eligen al Presidente y Secretario. /Ebaluazio-Batzordea eratzen da eta Presidentea eta Idazkaria aukeratzen dira.

En Bilbao....., siendo las..9:30...horas del día...14. de....abril...de 2026.... se levanta por el Presidente la Sesión, de lo que como Secretario doy fe, con el Visto Bueno del Presidente.

.....n, 20,....ekoaren.....ko..... orduak izanik, Mahaiburuak ekitaldia amaitutzat jotzen du, eta Idazkari gisa guztionen fede ematen du, Mahaiburuak ontzat emanik.


Presidente/a Mahaiburua



Firmado digitalmente por DIAZ DESCALZO GREGORIO -
Fecha: 2026.04.14 10:28:40 +02'00'

Secretario/a /Idazkaria

MIKEL VILLAMAÑE GIRONES -



Firmado digitalmente por MIKEL VILLAMAÑE GIRONES -
Fecha: 2026.04.14 10:04:20 +02'00'

Fdo./Izpta.:

Fdo./Izpta.:



BAREMO DETALLADO APLICADO EN LA EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE LA PLAZA Número convocatoria 8, Puesto Específico: PADCL2 - D00141 - 14

Los criterios generales de baremación han sido los siguientes:

EXP. LABORAL Y BECAS	MÉRITOS DE INVESTIG.	M. DOCENTES Y DE GESTIÓN ACADÉMICA	MÉRITOS ACADÉMICOS	EUSKERA	PROGRAMA DOCENTE	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	PUNT. MÁXIMA
10 puntos	20 puntos	20 puntos	15 puntos	2,2 puntos	12 puntos	12 puntos	91,2 puntos
Nota mínima							35,0 puntos

MECANISMOS DE AJUSTE

Se han definido una serie de coeficientes y factores de ajuste para adecuar la puntuación de cada aspecto de la evaluación según diferentes criterios: **G, R, N, L**. Su mecanismo de aplicación se describe en el apartado al que afectan.

Coefficiente de ponderación G: establece la afinidad entre el área de conocimiento del candidato, considerando toda su trayectoria en el apartado correspondiente, y el área de conocimiento del departamento convocante de la plaza.

Este coeficiente se aplica a **cada apartado** como sigue:

Área Lenguajes y Sistemas Informáticos (LSI)	1
Áreas afines (Arquitectura y tecnología de computadores-ATC y Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial-CCIA)	0,8
Otras áreas científico-técnicas relacionadas	0,5
Otras	0,1

Sin perjuicio de lo anterior la Comisión podrá valorar con 0 puntos los méritos que no tengan ninguna relación con las características de la plaza.

1. EXPERIENCIA LABORAL Y BECAS

10 puntos máximo

Se valora un número de puntos por cada año trabajado a tiempo completo, y se pondera con el factor (R) solo en el subapartado 1.4.

Factor R: discrimina el grado de la experiencia profesional en el subapartado “Experiencia fuera del ámbito docente e investigador universitario”, y se aplica como sigue:

Técnico superior con tareas de dirección	1
Técnico medio/Analista	0,8
Programador y Docencia en medias en informática	0,5
Otros	0,1

1.1. Docencia universitaria como profesor/a		4 puntos
1.2. Investigador contratado postdoctoral		3 puntos
1.3. Investigador contratado predoctoral		2 puntos
1.4. Experiencia fuera del ámbito docente e investigador universitario	R	2 puntos

2. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN

20 puntos máximo

Se aplica el factor (N) a algunos de los subapartados como se indica.

En los proyectos de investigación se valora el nivel de responsabilidad, la dedicación y el número de años; en las estancias se valora el número de años; y en cada caso los **puntos** se indican **por cada año a tiempo completo**.

El valor de los méritos en los que pueden intervenir varios autores se ponderan por su número según el factor (N), en concreto las publicaciones, patentes, contribuciones a congresos e informes internos.

Factor N: Pondera de manera individual cada mérito dependiendo del número de autores.

Num. Autores ≤ 3	1
Num. Autores = 4	0,8
5 ≤ Num. Autores ≤ 7	0,5
Num. Autores > 7	0,1

Proyectos de Investigación	Competitivo		
<p>Este valor es máximo por tipo de proyecto y año (i.e. tiempo completo). Ej. si un candidato trabaja durante un año de colaborador en varios proyectos del Ministerio únicamente se le contará 0,60 puntos.</p>	<p>2.1. Investigador principal europeo nacional regional (GV) local (Universidad, diputación)</p>		<p>1,25 puntos 1,1 puntos 0,9 puntos 0,7 puntos</p>
	<p>2.2. Colaborador europeo nacional regional (GV) local (Universidad, diputación)</p>		<p>0,75 puntos 0,6 puntos 0,5 puntos 0,4 puntos</p>
	No competitivo		
	<p>2.3. Investigador principal</p>		0,37 puntos
	<p>2.4. Colaborador</p>		0,2 puntos
<p>Publicaciones según importancia, impacto y adecuación a la plaza ranking ICORE: portal.core.edu.au/conf-ranks/</p>	<p>2.5. Libro solo libros <u>científicos</u> con autoría (no se consideran los libros editados ni las tesis).</p>	N	5 puntos
	<p>2.6. Capítulo de libro (no actas de congreso)</p>	N	2,5 puntos
	<p>2.7. Artículo en: Revista JCR en el <u>área</u>, categoría mejor puntuada, y congresos en ranking ICORE Q1 y congresos A* en ICORE Q2 y congresos A en ICORE Q3 y congresos B en ICORE Q4 y congresos C en ICORE Revista internacional no JCR y congreso Internacional no ICORE Revista nacional y congreso nacional no ICORE</p>	N	<p>3 puntos 2,5 puntos 1,5 puntos 1 punto 0,8 puntos 0,4 puntos</p>
<p>2.8. Impacto</p>	h.index Google Scholar a 5 años		x 0,5 puntos
<p>2.9. Patentes</p>		N	2 puntos
<p>2.10. Congresos (no ICORE)</p>	<p>Ponencias (con ISBN en actas) Invitada Internacional Invitada Nacional</p> <p>(los artículos en congresos ranking ICORE se puntúan en el apartado 2.7 - Artículos)</p>	N	<p>1 punto 0,5 puntos</p>
	<p>Comunicación (sin ISBN en actas o sin actas)</p>	N	0,3 puntos

2.11. Dirección de Tesis			3 puntos
2.12. Dirección de DEAs/Trabajos de fin de Master			0,5 puntos
2.13. Estancias en Centros de Investigación (superiores a dos meses y sin contrato de estancia existente)	Internacional (en el caso de Tesis Internacional, los 3 primeros meses no se contabilizan)		2 puntos
	Nacionales		1 punto
2.14. Otros méritos de investigación (máximo 1 punto)	Organización de Congresos		0,1 puntos
	Seminarios Investigación		0,1 puntos
	Participar en Grupo consolidado o red (x n. años)		0,1 puntos
	Coordinar red (equiparado a Proyecto nacional) (x n años)		1,1 puntos
	Informes internos/técnico	N	0,1 punto
	Revisión de artículos:		
	En Comité de programa		0,2 puntos
	No en Comité de programa		0,1 puntos
	Miembro de tribunal de tesis		0,1 puntos

3. MÉRITOS DOCENTES Y DE GESTIÓN ACADÉMICA**20 puntos máximo**

En las publicaciones del Material Docente (3.1, 3.2 y 3.3) y en los apartados 3.6, 3.7 y 3.8, se aplica el factor referente al número de autores (N).

En los apartados señalados con un asterisco los méritos en euskera se multiplican por 1,5.

Material Docente	3.1. Libros	N	2 puntos*
	3.2. Capítulos	N	1 punto*
	3.3. Material docente publicado en editoriales de prestigio en centros de recursos de enseñanza aprendizaje que cuente con evaluación	N	0,5 puntos*
Proyectos de innovación docente	3.4. Responsable		0,5 puntos *
	3.5. Colaborador		0,25 puntos *
3.6. Publicaciones de divulgación científica		N	0,25 puntos *
3.7. Publicaciones en revista o relacionadas con la docencia		N	0,5 puntos *
3.8. Publicaciones / comunicación en congreso relacionadas con la docencia		N	0,25 puntos *
3.9. Evaluación positiva en Docentiaz (solamente una evaluación) 4 puntos, si la calificación es de excelente 3 puntos, si puntuación ≥ 9 2 puntos, si $7 \leq \text{puntuación} < 9$ 1 punto, si $5 \leq \text{puntuación} < 7$			4 puntos 3 puntos 2 puntos 1 punto
3.10. Encuestas positivas de docencia- sobre la máxima del curso $((\text{max} - 2,5) * 0,4)$ (nota: 0,4 para que como máximo salga 1 pto/curso)			1 punto/curso
3.11. Docencia en másteres universitarios oficiales			0,5 puntos/3 cr.
3.12. Dirección de proyectos/Trabajo fin de carrera/grado (codirección)			0,1 puntos * 0,05 puntos *
3.13. Docencia universitaria impartida en otro idioma (que no sea oficial ni específico de su área de conocimiento)			Por asignatura/año (Asignat.=6 cr.) 0,75 puntos en grado 1 punto en máster
3.14. Impartición de cursos de innovación y calidad docente			0,5 puntos/3 cr. *
3.15. Formación acreditada de innovación y calidad docente			0,25 puntos/3 cr.
3.16. Pertenencia a órganos universitarios y de representación Vicedecano, Dirección departamento Secretaría de departamento, coordinación de sección Coordinador de grado/curso			1 punto/año 0,75 puntos/año 0,5 puntos/año

4. MÉRITOS ACADÉMICOS**15 puntos máximo**

Se aplica el factor (L) en los subapartados 4.4, 4.5 y 4.6.

Factor L: pondera la afinidad de la titulación correspondiente al mérito evaluado con el perfil del puesto.

Ingeniería	1
Licenciatura Informática	1
Ingeniería Técnica	0,5
Diplomatura en Informática	0,5
Resto	0,1

4.1. Título de doctor Cum laude Sobresaliente Otras calificaciones		12 puntos 10 puntos 8 puntos
4.2. Tesis Internacional		2 puntos
4.3. Tesis Doctoral en Euskara (solo si no se ha utilizado en el apartado correspondiente al euskera para acreditar el nivel C2)		2 puntos
4.4. Nota media Grado/Licenciatura/Arquitectura/Ingeniería	L	x 1 punto
Premio extraordinario: 4.5. - Licenciatura, Máster 4.6. - Doctorado	L L	2 puntos 2 puntos
4.7. Programa de Doctorado (32 créditos)		2 puntos
4.8. DEA (Diploma de Estudios Avanzados)		1 punto
4.9. Máster Oficial (60 créditos)		1,5 puntos
4.10. Otros Másteres o cursos oficiales de posgrado de más de 30 créditos		0,5 puntos
4.11. Otras titulaciones universitarias - otra superior - otra técnica		1 punto 0,5 puntos
4.12. Idiomas (inglés) (otros idiomas se ponderan con 0,75)		C2 2 puntos C1 1,75 puntos B2 1,5 puntos B1 1 punto
4.13. Otros méritos (máximo 1 punto) - CAP - Otros másteres - Otros cursos de menos de 30 créditos		1 punto 0,1 pts/máster 0,1 pts/curso

5. PROGRAMA DOCENTE**12 puntos máximo**

5.1. Contexto de Aplicación: institucional, curricular, etc.	10%
5.2. Directrices curriculares ACM/IEEE y otras universidades	20%
a. Directrices Curriculares	10%
b. Competencias	10%
5.3. Programa docente:	50%
a. Metodología	10%
b. Planificación	5%
c. Temario (desarrollo de contenidos)	20%
d. Actividades	5%
e. Evaluación	10%
5.4. Otras cuestiones relacionadas con la didáctica: metodologías activas, ...	20%

Nota: La documentación presentada tendrá un peso del **70%** y la presentación realizada el día de la **defensa un 30%**

6. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**12 puntos máximo**

6.1. Contexto: trayectoria del investigador,	20%
6.2. Descripción general del proyecto, objetivos, previsión de resultados, etc.	20%
6.3. Planificación temporal a lo largo de los años de la plaza: corto, medio y largo plazo.	20%
6.4. Previsión de financiación	20%
6.5. Otras cuestiones: madurez de la propuesta, liderazgo, ...	20%

Nota: La documentación presentada tendrá un peso del **70%** y la presentación realizada el día de la **defensa un 30%**

14 de abril de 2026

Presidente(a) / Mahaiburu


Firmado digitalmente por DIAZ
DESCALZO GREGORIO - [REDACTED]
Fecha: 2026.04.14 10:30:41 +02'00'

Fdo. / Izpta.**Secretario(a) / Idazkaria**

MIKEL VILLAMAÑE
GIRONES - [REDACTED]

Firmado digitalmente por MIKEL
VILLAMAÑE GIRONES - [REDACTED]
Fecha: 2026.04.14 10:05:17 +02'00'

Fdo. / Izpta.